NOTARÍA
PRIMERA
CANTÓN AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

7530

Factura: 001-002-000008452

20151801001P03001

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801001P03001

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890074703001		GERENTE GENERAL	GONZALO CALLEJAS HERDOIZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

7530

2015-18-01-01 P

02

DE: REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA AMBATO ECUADOR

COPIAS: 2.

****

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día siete de Septiembre del año dos mil quince. **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, comparece el señor GONZALO CALLEJAS HERDOIZA, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. conforme justifica con el nombramiento que acompaña, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz y conocido e identificado por mí, con el documento que

me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirva insertar una de reforma de Estatutos de la Compañía **CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el Señor GONZALO CALLEJAS HERDOIZA, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A. conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil quince, según consta copia del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y, declara su voluntad de realizar la reforma de Estatutos de la Compañía **CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.**, de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- .- Uno.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis (26) de Octubre de mil novecientos ochenta y tres (1983), ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor JORGE RUIZ ALBAN, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día doce (12) de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), bajo el número doscientos noventa y cinco (295), se constituyó la Compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S. A.**, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2´000.000,00). Dos.- La Compañía CURTIDURÍA TUNGURAHUA S. A., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su Capital Social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES AMERICANOS ($1.814.000,00). Tres.-** La Junta

Universal de Accionistas, legalmente reunida en la ciudad e Ambato, el día dieciséis de marzo del dos mil quince, resolvió: **A)** Reformar los artículos Quinto respecto al capital social de la compañía, y reformar el artículo Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del estatuto social, todo de conformidad con el Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **CURTIDURÍA TUNGURAHUA S. A.** que se adjunta como habilitante. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En adelante los artículos reformados dirán lo siguiente: **Art. 5.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A. es de $ 1.814.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES) dividido en UN MILLON OCHOCIENTOS CATORME MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ($ 1,00) cada una, numeradas del 0001 al 1.814.000 inclusive. Tendrá además un CAPITAL AUTORIZADO del doble del capital suscrito, es decir de $ 3.628.000,00. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Art. 23.- El Presidente de la Compañía lo es también del Directorio, será elegido por la Junta General de Accionistas, no requerirá necesariamente tener la calidad de accionista; durará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado, pudiendo ser reelegido indefinidamente. **Art. 25.- DEL VICEPRESIDENTE.-** El Vicepresidente de la Compañía, será elegido por la Junta General de Accionistas, no requerirá necesariamente tener la calidad de accionista; durará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado, pudiendo ser reelegido indefinidamente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El otorgante en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna entidad del sector publico; **b)** Que se encuentra al día en sus obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS".

QUINTA.-CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero Tamayo. ABOGADA.- Foro de Abogados-18-1997-7.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-

f)_____
GONZALO CALLEJAS HERDOIZA
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CURTIDURIA [illegible] S.A.
Ced: 0501789671

EL NOTARIO

Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
Experiencia, Calidad y Responsabilidad Ambiental

ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

En la sede social de la Empresa, ubicada en El parque Industrial de Ambato, Calle 8 s/n y calle F, de la ciudad de Ambato hoy día sábado 16 de marzo del 2015, siendo las 14h00 horas, se reúne la Junta Universal de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 100 % del capital social:

CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	164198
CALLEJAS COBO RICARDO	164199
CALLEJAS HERDOIZA ANITA MARIA	112323
CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	112323
CALLEJAS HERDOIZA JUAN	112323
CALLEJAS SEVILLA ANITA DEL PILAR CATALINA	136831
CALLEJAS SEVILLA GERMAN SANTIAGO	31572
CALLEJAS SEVILLA NELLY	136831
CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	151064
CALLEJAS SEVILLA PATRICIO JUAN	310154
CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	108372
CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	154031
CALLEJAS VERGARA LORENA	14229
CALLEJAS VERGARA RODRIGO NICOLAS	14229
SEVILLA LINCH NELIDA KARLINA	91321

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Gonzalo Callejas Herdoíza, propone que se constituyan en Junta Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos.

1. Autorización para contratar un crédito con la Corporación Financiera Nacional y autorizar la constitución de hipoteca del inmueble de la compañía y la constitución de prenda de los bienes muebles.
2. Reforma de Estatutos.

3. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes

La moción de instalarse en Junta Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Dirige la Junta el Presidente, señor Gonzalo Callejas Chiriboga, y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Gonzalo Callejas Herdoíza, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Presidencia dispone se trate el primer punto del orden del día:

1.- Autorización para contratar un crédito con la Corporación Financiera Nacional y autorizar la constitución de hipoteca del inmueble de la compañía y la constitución de prenda de los bienes muebles.

Toma la palabra el señor Presidente e indica a la Junta que por la situación financiera de la empresa es necesario contratar un crédito en la Corporación Financiera y para ello deben los accionistas autorizar tanto el monto del crédito como las garantías que deben constituirse, por lo que solicita a la Junta que se pronuncie en tal sentido.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve, de forma expresa autorizar la tramitación y suscripción de una línea de crédito con la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL por el valor que sea necesario; así como la constitución de hipoteca y prenda a favor de la Corporación Financiera Nacional de los bienes de la compañía Curtiduría Tungurahua S.A.; de igual forma se autoriza al gerente que proceda con el incremento del 10% de capital suscrito en caso de financiamiento de activos fijos de ser necesario."

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
Experiencia, Calidad y Responsabilidad Ambiental

2. REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

El señor Gerente General indica que es necesario reformar algunos artículos del estatuto social, entre ellos, el artículo 5To respecto al capital social y los artículos 23 y 25, que *establece que solo los accionistas pueden ser Administradores de la compañía, pues esta* imposición resulta muy limitativa para la gestión financiera. Además existe la necesidad de reformar el artículo referente al capital social a fin de poder incluir el capital autorizado para la empresa, por tal razón solicita autorización para realizar las reformas respectivas.

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve reformar el artículo 5to respecto al CAPITAL SOCIAL, el cual en lo sucesivo dirá:

Art. 5.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía CURTIDURÍA TUNGURAHUA S.A. es de $ 1.814.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL DÓLARES) dividido en UN MILLON OCHOCIENTOS CATORME MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR ($ 1,00) cada una, numeradas del 0001 al 1.814.000 inclusive. Tendrá además un CAPITAL AUTORIZADO del doble del capital suscrito, es decir de $ 3.628.000,00. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones, los cuales estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS:

La Junta de Accionistas por unanimidad resuelve reformar los artículos 23 y 25 del estatuto social, únicamente en lo que respecta a la calidad de accionista que debe tener tanto el Presidente como el Vicepresidente, quedando el resto de los textos iguales, sin modificación. Estos artículos en lo futuro dirán:

Art. 23.- El Presidente de la Compañía lo es también del Directorio, será elegido por la Junta General de Accionistas, no requerirá necesariamente tener la calidad de accionista; durará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado, pudiendo ser reelegido indefinidamente. "

Art. 25.- DEL VICEPRESIDENTE.- El Vicepresidente de la Compañía, será elegido por la Junta General de Accionistas, no requerirá necesariamente tener la calidad de accionista; durará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado, pudiendo ser reelegido indefinidamente. "

Agotado el punto del orden del día, el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto;

3. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes

Luego de la discusión de los nuevos Directores la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta resuelve por unanimidad nombrar en calidad de Directores Principales y Directores Suplentes *a las siguientes personas:*

DIRECTORES PRINCIPALES:

ERNESTO ALBORNOZ CALLEJAS

DIEGO PARA PAZMIÑO

SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE

DIRECTORES SUPLENTES:

RODRIGO CALLEJAS SEVILLA

JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA

LORENA CALLEJAS VERGARA

Para el período estatutario de dos años.

Agotados los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de una hora para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual, siendo las 15h00, por secretaría se lee el Acta y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman todos los asistentes en unidad de acto.

7530

18

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
Experiencia, Calidad y Responsabilidad Ambiental

Ambato, Marzo 2015

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#	ACCIONISTA	CAPITAL	%	FIRMAS
1	CALLEJAS SEVILLA PATRICIO	$ 310,153.00	17.10%	
2	CALLEJAS COBO RICARDO	$ 164,198.00	9.05%	
3	CALLEJAS COBO MARGARITA	$ 164,198.00	9.05%	
4	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	$ 154,031.00	8.49%	
5	CALLEJAS SEVILLA CONSUELO	$ 151,064.00	8.33%	
6	CALLEJAS SEVILLA CATALINA	$ 136,831.00	7.54%	
7	CALLEJAS SEVILLA NELLY	$ 136,831.00	7.54%	
8	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	$ 112,323.00	6.19%	
9	CALLEJAS HERDOIZA ANITA MARIA	$ 112,323.00	6.19%	
10	CALLEJAS HERDOIZA SEBASTIAN	$ 112,323.00	6.19%	
11	CALLEJAS SEVILLA RAFAEL	$ 108,373.00	5.97%	
12	SEVILLA LYNCH NELIDA	$ 91,322.00	5.03%	
13	CALLEJAS SEVILLA SANTIAGO	$ 31,572.00	1.74%	
14	CALLEJAS VERGARA LORENA	$ 14,229.00	0.78%	
15	CALLEJAS VERGARA NICOLAS	$ 14,229.00	0.78%	
	TOTAL	$ 1,814,000.00	100.00%	

PARQUE INDUSTRIAL AMBATO TERCERA ETAPA CALLE B s/n Y F
Teléfonos: (593-3)2434141/2434170/2434037/2434172
www.curtiduriatungurahua.com • e-mail: info@curtiduriatungurahua.com

09 7530

CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
Experiencia, Calidad y Responsabilidad Ambiental

Ambato, 22 de marzo de 2014

Señor Ingeniero
GONZALO CALLEJAS HERDOIZA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día hoy 22 de marzo del 2014, de la compañía **"CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."**, usted ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **DOS** años.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo veinte y siete de los estatutos de la compañía otorgada el 26 de octubre del 1983 ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Dr. Jorge Ruiz Albán, e inscrita en el Registro Mercantil el día 12 de diciembre del mismo año bajo el número 295.

Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento se regirá por el contrato de mandato previsto en los artículos 2020 y siguientes del Código Civil.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

Cordialmente,

Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE
C.I. 180035155-1

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **"CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."**, para el período de DOS años que he sido elegido.

Ambato, 22 de marzo del 2014

Gonzalo Callejas Herdoiza
GERENTE GENERAL
C.I. 0501789671

7530

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 2990

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

10

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/03/2014
FECHA ACEPTACION:	22/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0501789671	CALLEJAS HERDOIZA [illegible]NZALO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0105351

11 7530

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890074703001

RAZON SOCIAL: CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CURTIDURIA
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Barrio: SECTOR EL PISQUE Calle: ORO Número: S/N Intersección: [illegible] Referencia: FRENTE AL CANAL MUNICIPAL Conjunto: TERCERA ETAPA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo: [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Telefono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible] Email: [illegible]@curtiduriatungurahua.com Celular: [illegible] Web: WWW.CURTIDURIATUNGURAHUA.COM Apartado Postal: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CUEROS Y PIELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MEDALLA MILAGROSA Calle: ROCAFUERTE Número: 05-30 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA SAN SEBASTIAN Telefono Domicilio: 032844956 Fax: 032844955 Email: info@curtiduriatungurahua.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2009

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 31/01/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CURTIDURIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Barrio: [illegible] Calle: [illegible] Número: S/N Intersección: SEYMUR Referencia: DIAGONAL A PLACA CENTRO Celular: [illegible] Telefono Trabajo: 032844956 Telefono Trabajo: 032851112 Telefono Trabajo: [illegible] Fax: 032844955 Apartado Postal: 1801 [illegible] Email: info@curtiduriatungurahua.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR [illegible] Fecha y hora: 25/02/2014 15:57:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890074703001

RAZON SOCIAL: CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CALLEJAS HERDOIZA GONZALO

CONTADOR: ESPARZA RODRIGUEZ ERIKA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/12/1983	FEC. CONSTITUCION:	10/12/1983
FEC. INSCRIPCION:	23/05/1984	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CURTIDURIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ZAMBA Barrio: SECTOR EL PISQUE Calle: OCHO Número: S/N Intersección: F Conjunto: TERCERA ETAPA Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Referencia ubicación: FRENTE AL CANAL MUNICIPAL Telefono Trabajo: 032434141 Telefono Trabajo: 032434037 Telefono Trabajo: 032434170 Fax: 032434172 Email: info@curtiduriatungurahua.com Celular: 0994691921 Web: WWW.CURTIDURIATUNGURAHUA.COM Apartado Postal 18010276

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO I\ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 1

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de unación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

26 FEB 2014

Firma del Registro Responsable

Nombre: [illegible] Cargo: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 1 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFJL011068 **Lugar de emisión:** AMBATO/BOLIVAR 1560 **Fecha y hora:** 26/02/2014 15:57:17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS HERDOIZA
GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA SOL
PETRUSKA HOLGUIN

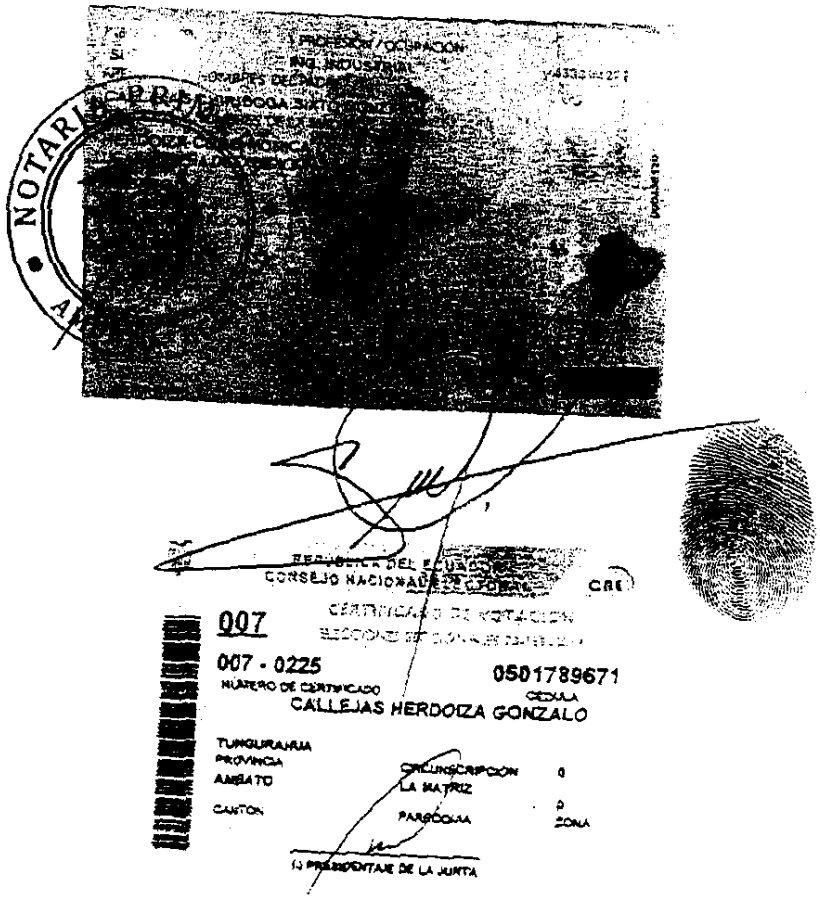

Nº 0501789671

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL
NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS HERDOIZA SIXTO
HERDOIZA CONSTANTINA

NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

007
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2000-2001

007 - 0225
NÚMERO DE CERTIFICADO

0501789671
CÉDULA

CALLEJAS HERDOIZA GONZALO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA 0

(-) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

Es fiel y TERCERA copia certificada, de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, celebrado por: COMPAÑÍA CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., del original que reposa en los archivos de la notaria a mi cargo, confiero la presente a petición de parte interesada, en Ambato hoy día 18 de Septiembre del 2015.-

NOTARIA PRIMERA
AMBATO - ECUADOR

EL NOTARIO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Factura: 001-002-000008912

20151801001D04517

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20151801001D04517

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue entregado en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso autorizado del(los) documento(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Z Ó N.- Con fecha once de Septiembre del año dos mil quince; procedí a sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CURTIDURÍA TUNGURAHUA S. A., sin número, constante a fojas 3.565 vuelta; celebrada en esta Notaría a cargo de Jorge Ruíz Albán, de fecha veinte y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres; el hecho de la Escritura de Reforma de Estatutos (Articulo 5 CAPITAL SOCIAL) de la compañía CURTIDURÍA TUNGURAHUA S. A., celebrada ante el Notario Primero de Ambato, a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga, de fecha siete de Septiembre del año dos mil quince.- De todo lo cual doy fe.-

NOTARIA PRIMERA AMBATO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA AMBATO - ECUADOR

EL NOTARIO PÚBLICO.
Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 18 SEP 2015

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

15

TRÁMITE NÚMERO: 10342

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REFORMA DE ESTATUTOSSOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501789671	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOSSOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/07/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CURTIDURIA SALAZAR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO,A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0234205